



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, *14* de Marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° *186*/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00004487-9/2019, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la agente María Valeria Quiroga en su carácter de responsable de la Oficina de Estadísticas y adscripta a la Dirección de Estadísticas del Poder Judicial de la Nación informó que a partir del 06 de marzo de 2019 retomó nuevamente posesión de su cargo en éste Consejo, motivo por el cual solicita dar por finalizada la mencionada adscripción.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 2544/19 que la mencionada agente se encontraba adscripta al Consejo de la Magistratura de la Nación, conforme Resolución de Presidencia N° 456/18 y prorrogada mediante la Resolución de Presidencia N° 1063/18.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme la Resolución CM N° 220/15, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

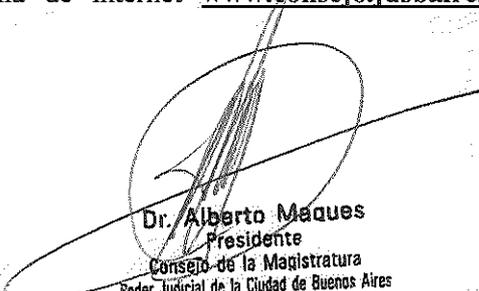
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada, a partir del 06 de marzo de 2019, la adscripción de la agente María Valeria Quiroga, Legajo N° 819, al Consejo de la Magistratura de la Nación, concedida oportunamente mediante la Resolución de Presidencia N° 1063/2018.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Estadísticas, al Consejo de la Magistratura de la Nación, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES N° *186* /2019

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires